

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS, EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Se rinde el presente informe atendiendo a la atribución consignada por el artículo 143, párrafo 2, fracciones I y XXXVII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con lo señalado en el numeral 213, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento al punto 14 de los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG220/2014 de fecha veintidós de octubre del años dos mil catorce.

Conforme lo establecido por los lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el proceso electoral local 2014-2015, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través de su respectiva área de comunicación social llevará a cabo un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, en sus respectivos ámbitos territoriales, con el fin de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

La dirección de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, informará semanalmente de sus resultados a la Secretaria Ejecutiva, a efecto de que esta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo y los lineamientos INE/CG220/2014.

En ese sentido se informa a este Consejo General que a partir del periodo comprendido del primero de noviembre de dos mil catorce al dieciséis de febrero

del presente año, el monitoreo realizado por la Dirección de Comunicación Social ha detectado lo siguiente:

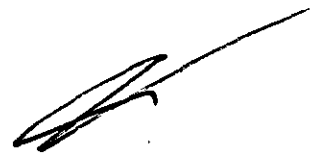
I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas:

Nº	Encuesta	Medio de comunicación impreso	Fecha de Publicación
1	"Hector Vielma con paso firme hacia el 2015"	Semanario "Crítica".	Del 10 al 16 de noviembre de 2014.
2	"Rafael González Reséndiz, adelante en las encuestas"	Semanario "Crítica".	Del 01 al 07 de diciembre de 2014.
3	"Pierde MC preferencias electorales en Tlajomulco"	Diario "Crónica"	18 de diciembre de 2014.
4	"Encuesta confirma como puntero por la Presidencia de Tlajomulco de Zúñiga a Gerardo Quitino Velázquez"	Periódico "El Occidental"	03 de febrero de 2015.
5	"Urna Radio Noticias 1070"	"La Crónica de Jalisco"	16 de febrero de 2015.
6	"Urna Radio Noticias 1070"	"El Informador"	16 de febrero de 2015.

Al respecto de las citadas encuestas o sondeos, resulta imposible establecer si las mismas fueron pagadas por partidos políticos, candidatos y/o candidatos independientes, toda vez que los medios de comunicación que publicaron éstas, no han hecho llegar los estudios correspondientes al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En ese mismo sentido, se informa que el listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales o consulta popular, no hubieran entregado el estudio correspondiente, se integra por los medios de comunicación que se detallan a continuación:

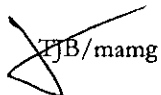
Medio de comunicación impreso
Semanario "Crítica".
Semanario "Crítica".
Diario "Crónica"
Periódico "El Occidental"
"La Crónica de Jalisco"
"El Informador"



En virtud de lo anterior y con base en el Lineamientos aprobado, se deberá hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente informe, además de publicarse en la página oficial de internet de este organismo electoral.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco; 24 de febrero de 2015.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.


TJB/mamg